

Ordena tribunal al IECM iniciar procesos a cinco diputados del blanquiazul

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM) ordenó al Instituto Electoral (IECM) local iniciar un procedimiento especial sancionador por violación a los principios de equidad en la contienda electoral y actos anticipados de campaña en contra de varios diputados panistas del Congreso capitalino.

La queja inicial fue la presunta difusión de publicaciones en redes sociales con propaganda electoral, que a la par de responsabilizar directamente a la ex jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum de la caída de la línea 12 del Metro, también difunden la frase “Si

hay de otra”, lo que, a consideración de los denunciantes induce el voto a favor del Partido Acción Nacional.

Los señalados

El procedimiento deberá ser iniciado contra los diputados Daniela Álvarez, Diego Garrido, Claudia Montes de Oca, América Rangel y Ricardo Rubio.

El 15 de febrero, la Comisión Permanente de Quejas del IECM determinó no iniciar los procedimientos administrativos sancionadores; sin embargo, a partir de una impugnación de la diputada Martha Avila, de Morena, el TECM encontró elementos suficientes para proceder.



CONTRA EL PAN CDMX

Ordena TECM procedimiento sancionador

JUAN R. HERNÁNDEZ
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) ordenó un procedimiento especial sancionador contra el PAN capitalino, por la violación al principio de equidad en la contienda electoral y actos anticipados de campaña, dio a conocer el Grupo Parlamentario de Morena en el Congreso local.

La denuncia fue promovida por la coordinadora de dicha bancada, Martha Ávila, en contra de los legisladores blanquiazules Diego Garrido, Claudia Montes de Oca, América Rangel y Ricardo Rubio, así como de la diputada Daniela Gicela Álvarez.

El procedimiento sancionador deriva de las quejas IECMQNA/015/2023 y la IECM-QNA/016/2023, presentadas en enero, y da cumplimiento a una sentencia emitida por el Tribunal Electoral capitalino en el expediente TECDMX-JEL-018/2023 y TECDMX-JEL-019/2023.

En la primera queja se denunció la presunta difusión de publicaciones en Facebook y Twitter con las expresiones “La responsable es Claudia” y “Sí hay de otra, PAN”, y el logo de ese partido, lo que a juicio de la legisladora Ávila Ventura beneficia a ese instituto político.

NOMBRES



- Diego Garrido
- Claudia Montes de Oca
- América Rangel
- Ricardo Rubio
- Daniela Gicela Álvarez



La diputada Martha Ávila es la promovente

